

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2020

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	INVIL
1.2) Objetivo:	Gestionar programas de Formación en Lengua Extranjera para la oferta abierta e implementar acciones para su mejoramiento continuo
1.3) Alcance:	Inicia con el reconocimiento de las necesidades de Formación en Lengua Extranjera hasta la implementación de acciones de mejora pasando por la oferta, ejecución, evaluación y autoevaluación de los programas, el cual es aplicable al Instituto Virtual de Lenguas y las unidades de apoyo.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
INVIL	Instituto Virtual de Lenguas. Es una unidad académica especial adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, que tiene como responsabilidad fundamental diseñar, gestionar y asegurar la oferta de alta calidad de programas, proyectos, cursos, diplomados, entre otros, que certifiquen las competencias idiomáticas para todos aquellos actores internos y externos a la Universidad que requieran del dominio de una segunda lengua e idioma extranjero. Fuente Acuerdo 039 del 03 de diciembre de 2019 Por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

3) Condiciones Generales
3.1. El ámbito de aplicación de este procedimiento es la oferta virtual en plataforma.
3.2. Los programas de Formación en Lengua Extranjera requieren un código el cual será asignado por Sistema Nacional de Registro y Control Académico previa solicitud por parte del INVIL.
3.3. Los programas de Formación en Lengua Extranjera deben ser Acreditados o Certificados de acuerdo con los parámetros concertados entre Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas y el Instituto Virtual de Lenguas.
3.4 La programación académica para los Programas de Formación en Lengua Extranjera es definida por el Instituto Virtual de Lenguas con el fin de garantizar la continuidad en el proceso académico de los estudiantes de las diferentes cohortes y se formaliza a través de acuerdo del Consejo Académico para cada vigencia.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 2 de 10

UNAD © 2020

3.5. La duración mínima de los cursos que componen los programas de Formación en Lengua Extranjera estará definida por la normatividad vigente.
3.6. Los criterios para la autoevaluación de los programas de Formación en Lengua Extranjera son como mínimo: a. Promoción b. Retención c. Revisión de los resultados de evaluación de los estudiantes.
3.7. Para la oferta del Programa de Formación en Lengua Extranjera, la resolución del mismo debe estar legalizada de acuerdo a la normatividad vigente, cuando aplique.
3.8 Con la propuesta de programa se deben generar los contenidos analíticos de la totalidad de los cursos en el formato F-8-1-1 .

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 3 de 10

UNAD © 2020

4) Descripción del Procedimiento					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la Actividad (responsables)
Actividad de Control Operacional					
1	Formular la propuesta	Necesidades identificadas desde la Universidad para la oferta de programas de Formación en Lengua Extranjera	El director del Instituto Virtual de Lenguas lidera la elaboración de la propuesta para la oferta de Programas de Formación en Lengua Extranjera con base en las necesidades identificadas.	Propuesta formulada	Director Instituto Virtual de Lenguas
2	Revisar propuesta	Propuesta Formulada	El director del Instituto Virtual de Lenguas presenta ante Consejo Académico la propuesta de Programa de Formación en Lengua Extranjera. - Si el Consejo Académico aprueba continúa con el paso siguiente, - sí solicita ajustes, vuelve al paso 1.	Acta Consejo Académico	Consejo Académico

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 4 de 10

UNAD © 2020

3	Consolidar la Oferta de Programas de Formación en Lengua Extranjera	Acta Consejo Académico	Incluir el Programa para la Oferta de Programas de Formación en Lengua Extranjera del periodo académico (ver condición general 3.4) con la información del mismo, y remitirlo a la Sistema Nacional de Registro y Control Académico, solicitando los códigos para los periodos académicos y para los cursos.	Oferta de Programas de Formación en Lengua Extranjera consolidada.	Director Instituto Virtual de Lenguas
4	Asignar código de periodo académico y código de los cursos.	Oferta de Programas de Formación en Lengua Extranjera consolidada	La oficina de Registro y Control asigna los periodos académicos y los códigos de los cursos para la oferta del programa de Formación en Lengua Extranjera.	Código de periodos académicos y de cursos.	Oficina de Registro y Control.
5	Verificar asignación de códigos de periodo académico y códigos de los cursos.	Código de periodos académicos y de cursos	El director del Instituto Virtual de Lenguas verifica que la Oferta del Programa de Formación en Lengua Extranjera tenga asignado el código para los periodos académicos y para los cursos y solicita a la Plataforma Tecnológica Integrada la apertura del espacio en plataforma para el montaje de los cursos.	Periodos académicos y cursos con códigos asignados.	Director del Instituto Virtual de Lenguas.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 5 de 10

UNAD © 2020

6	Asignar espacio para el montaje de los cursos	Periodos académicos y cursos con códigos asignados.	La Plataforma Tecnológica Integrada asigna el espacio en el aula virtual para el diseño y montaje de los cursos.	Aula Virtual en Plataforma para el diseño del curso	Plataforma Tecnológica Integrada.
7	Diseñar los componentes académicos y pedagógicos del curso	Aula Virtual en Plataforma para el diseño del curso. Documento maestro del programa.	Diseñar el curso de Formación en Lengua Extranjera de acuerdo con los parámetros académicos y pedagógicos institucionales.	Curso de Formación en Lengua Extranjera diseñado-académica y pedagógicamente	Diseñador del Curso de Formación en Lengua Extranjera
8	Verificar el diseño de los componentes académicos y pedagógicos del curso	Curso de Formación en Lengua Extranjera diseñado-académica y pedagógicamente	El líder del programa verifica que el curso cumpla con los componentes académicos y pedagógicos del curso definidos en la propuesta del programa. - Si se requiere ajustes, retornar al paso anterior. - De lo contrario, continúa al paso siguiente.	Curso de Formación en Lengua Extranjera verificado-académica y pedagógicamente	Líder del programa
9	Diseñar los componentes Tecnopedagógicos del curso	Aula Virtual en Plataforma para el diseño del curso. Curso de Formación en Lengua Extranjera	Diseñar el curso de Formación en Lengua Extranjera en Plataforma Tecnológica Integrada, de acuerdo con los parámetros institucionales concertados (Ver Condición general 3.3)	Curso de Formación en Lengua Extranjera diseñado en Plataforma Tecnológica Integrada.	Diseñador del Curso de Formación en Lengua Extranjera

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 6 de 10

UNAD © 2020

		verificado-académica y pedagógicamente			
10	Revisar tecno pedagógicamente el curso de Formación en Lengua Extranjera	Curso de Formación en Lengua Extranjera diseñado en Plataforma Tecnológica Integrada	El Gestor Tecnopedagógico verifica frente a la Rúbrica el cumplimiento de los parámetros definidos para el programa de Formación en Lengua Extranjera. - Si se requiere ajustes, retornar al paso anterior. - De lo contrario, el líder del programa solicita la oferta del curso y continúa al paso siguiente.	Curso de Formación en Lengua Extranjera Acreditado / Certificado.	Gestor Tecnopedagógico
11	Ofertar el Curso de Formación en Lengua Extranjera	Curso de Formación en Lengua Extranjera Acreditado / Certificado.	Configurar oferta y habilitar el link de matrícula en Edunat.	Curso de Formación en Lengua Extranjera con matrícula abierta en Edunat	Sistema Nacional de Registro y Control Académico
12	Solicitar la publicación de oferta del Curso de Formación en Lengua Extranjera	Curso de Formación en Lengua Extranjera con matrícula abierta en Edunat	Solicitar vía correo electrónico a Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica la actualización de la información de la oferta del Programa de Formación en Lengua Extranjera	Solicitud de publicación realizada	Líder del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 7 de 10

UNAD © 2020

13	Publicar la oferta del Curso de Formación en Lengua Extranjera	Solicitud de publicación realizada	El administrador del sitio web de la Universidad actualiza la información sobre la oferta en la página institucional	Oferta institucional publicada	Gerencia de Comunicaciones y Marketing
14	Ejecutar los Cursos de Formación en Lengua Extranjera	Oferta institucional publicada	Ejecutar las actividades académicas de los cursos de Formación en Lengua Extranjera para el periodo académico correspondiente	Cursos de Formación en Lengua Extranjera ejecutados	Docentes INVIL
15	Aplicar encuesta de satisfacción	Cursos de Formación en Lengua Extranjera ejecutados	Una vez finalizado el curso los docentes invitan a los estudiantes a diligenciar la Encuesta de Satisfacción	Encuesta de Satisfacción aplicada a los estudiantes de los cursos del Programa de Formación en Lengua Extranjera	Docentes INVIL
16	Generar informe de ejecución del Programa de Formación en Lengua Extranjera	Cursos de Formación en Lengua Extranjera ejecutados. Encuesta de Satisfacción aplicada a los estudiantes de los cursos del Programa de	El líder del programa de Formación en Lengua Extranjera realiza el informe de ejecución del programa, incluyendo los resultados de la evaluación de estudiantes y de la encuesta de satisfacción.	Informe de ejecución del programa de Formación en Lengua Extranjera	Líder del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

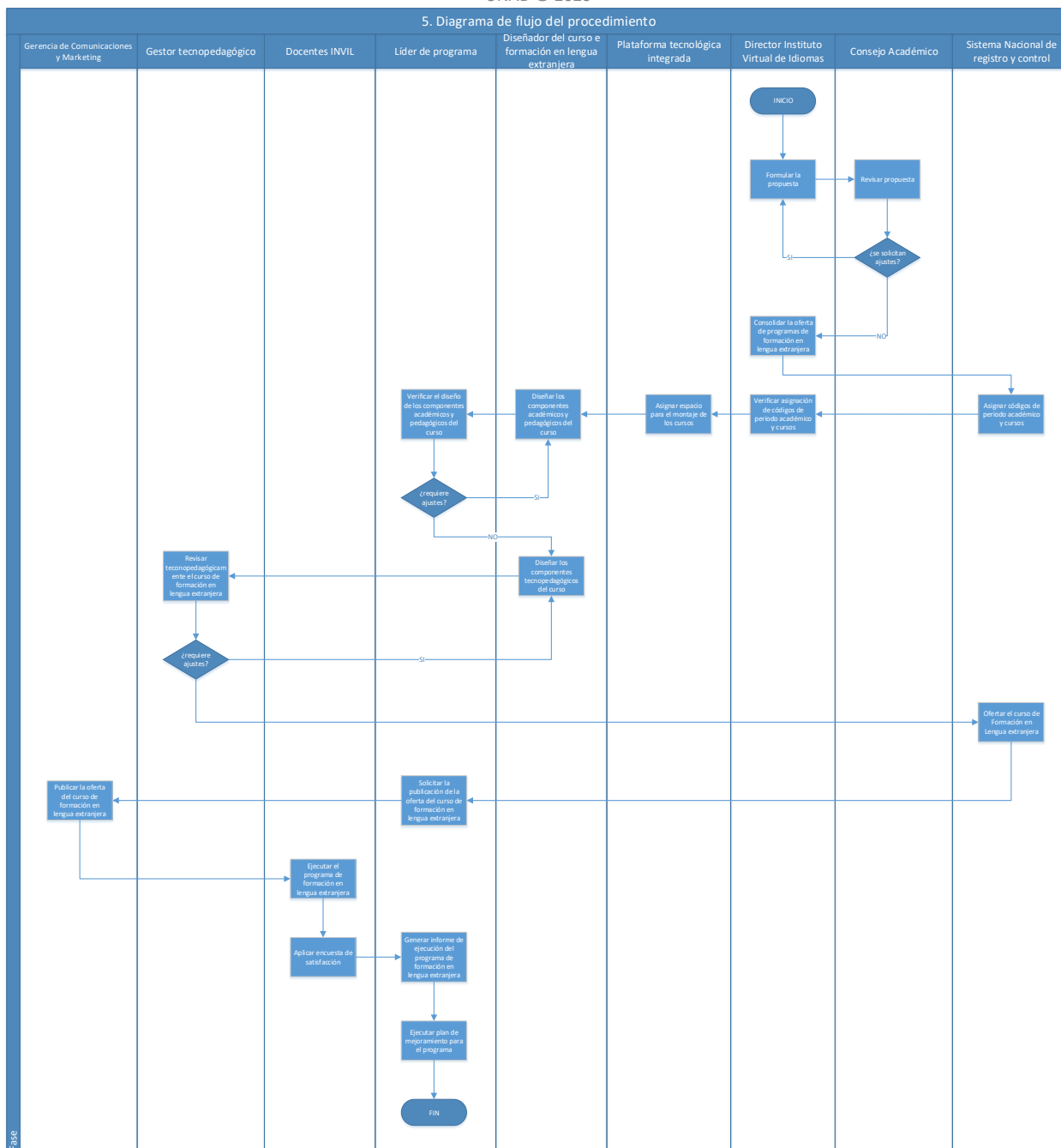
	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 8 de 10

UNAD © 2020

		Formación en Lengua Extranjera			
17	Ejecutar Plan de mejoramiento para el programa	Informe de ejecución del programa de Formación en Lengua Extranjera	El líder del programa lidera la ejecución del plan de mejoramiento que se formule con base en los resultados de la evaluación.	Programa de Formación en Lengua Extranjera con plan de mejoramiento ejecutado	Líder del programa
FIN					

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO:	P-8-8
	PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA		VERSIÓN:	1-13-11-2020
			PÁGINAS:	Página 9 de 10

UNAD © 2020



	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-8
	PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA	VERSIÓN: 1-13-11-2020
		PÁGINAS: Página 10 de 10

UNAD © 2020

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
0	03-11-2017	Primera Versión Emitida
1	13-11-2020	Se actualizó para alinearlo con lo definido en la normatividad interna relacionada con el Estatuto Organizacional y normatividad externa de referencia.